



Conrado Moreno Bardisa

Socio Director de Bardisa y Asociados.



Documentos necesarios para solicitar el paro de autónomos

Desde hace unos años los trabajadores autónomos en paro pueden solicitar la llamada prestación económica por cese de actividad, conocida como paro o desempleo autónomo.

Para ello es preciso reunir una serie de requisitos, como estar afiliado y de alta en el RETA, haber abonado la prestación económica mensual por cese de actividad durante los 12 meses seguidos y anteriores al cese, estar en situación legal de cese de actividad, estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social y no haber cumplido la edad de jubilación.

Todos estos requisitos ya los analicé en el artículo: “Autónomos y el paro: requisitos para acceder a la prestación”.

En el artículo de hoy te ayudo a conocer los **documentos necesarios para solicitar el paro autónomo**.

Junto con la **Solicitud de Prestación de Cese de Actividad**, se deberá acompañar:

- *Documento Nacional de Identidad del solicitante.*
- *Libro de familia.*
- *Documentación acreditativa de las rentas que perciban los hijos a nuestro cargo.*

Además es obligatorio acreditar el motivo que ha provocado la situación de desempleo, lo que la *Ley General de la Seguridad Social*, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre denomina “cese de actividad”, pero **¿cómo acreditar esta situación de cese de actividad?**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |